

RESOLUCIÓN CS N° 260 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 14 de junio de 2024

Expediente N° 22104/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal tramita autorización para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de las asignaturas ARTES PLÁSTICAS, ACTIVIDAD OPTATIVA Y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 1° año, 1° ciclo, turnos mañana y tarde, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que conforme lo establece la reglamentación vigente, es competencia del Rector efectuar la convocatoria, previa autorización por parte de este Cuerpo.

Que asimismo, el mencionado Instituto eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 155/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de las asignaturas ARTES PLÁSTICAS, ACTIVIDAD OPTATIVA Y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 1° año, 1° ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

| TITULARES | SUPLENTES |
|-----------------------------------|-------------------------|
| Sara Beatriz del Milagro CASTILLO | María BRUNET |
| Patricia del Valle DOMÍNGUEZ | Sara Ester TRIGO |
| Walter ENCINA | Teresa Cristina PAUCARÁ |



RESOLUCIÓN CS N° 260 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

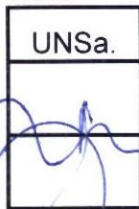
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante se imputará al respectivo cargo de la planta de personal docente del citado Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogado por Res. CS N° 110/2024.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a: I.E.M. – Tartagal y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Oplocco
CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
C.F. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA